



Enlace para descargar
el documento:



Enviar en mejor resolución
el Código QR porque se ve
muy pixeleado



Título de la Política:

Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico



Institución rectora o responsable:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT)



Institución corresponsable de su implementación:

- Vicepresidente de la República, quien lo preside
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministro de Economía (MINECO)
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)



Temporalidad (inicio/fin):

2015-2032 (formulación 2015)



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acta No 04-2015 (institucional)

<https://bit.ly/3yTnSvN>



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

Si cuenta Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2018-2025

<https://bit.ly/3zjmDri>



Población objetivo:

Mujeres, niños y jóvenes, adultos mayores y poblaciones mayas, afrodescendientes y Xíncas.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
<p>Construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	METAS	LINEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
<p>Generar capacidades en producción científica, tecnológica e innovación, por medio de programas nacionales de formación de capital humano con enfoque territorial.</p>	<p>Formación de capital humano de alto nivel</p>	<p>Guatemala en 2032, cuenta con profesionales de alto nivel académico que contribuyen al desarrollo.</p>	<p>1. Formación de capital humano de alto nivel</p>
<p>Promover la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, que responda a demandas sociales y de producción para el desarrollo integral del país.</p>	<p>Investigación basada en demandas sociales y productivas</p>	<p>En Guatemala en 2032 se realiza investigación pertinente, destacando a nivel regional por la calidad y resultados de la misma.</p>	<p>1. Investigación basada en demandas sociales y productivas</p>

Observación: Para mayor información consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



Empleo e inversión



Educación



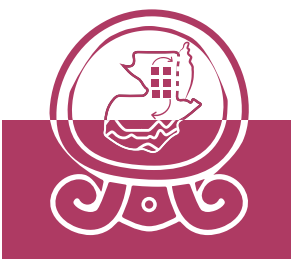
*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



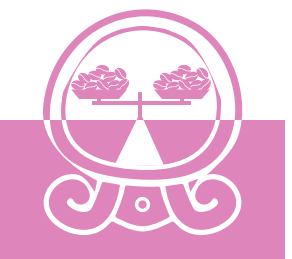
*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Ordenamiento
territorial*



*Reforma fiscal
integral*

